



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.4/L.551
10 noviembre 1958
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Décimotercer período de sesiones
CUARTA COMISION
Tema 13 del programa

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

Difusión en los territorios en fideicomiso de información
acerca de las Naciones Unidas y del Régimen Internacional
de Administración Fiduciaria

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: emiendas al proyecto
de resolución presentado por Birmania, Bulgaria, Ceilán, Etiopía, Ghana,
Grecia, Indonesia y Liberia (A/C.4/L.545)

1. En el tercer párrafo del preámbulo substitúyanse las palabras "Comprobando que, según el informe" por las palabras "Tomando nota del informe" y suprimase desde las palabras "la difusión" hasta el final del párrafo.
2. Al final del párrafo 1 de la parte dispositiva agréguese las palabras "o en las regiones de dichos territorios".
3. Substitúyase el actual párrafo 2 de la parte dispositiva por el siguiente:
"Pide al Secretario General que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Expertos sobre los Servicios de Información Pública de las Naciones Unidas y las decisiones que la Asamblea haya tomado con respecto a dicho Informe, prepare para el 24.º período de sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria un informe sobre la posibilidad de establecer algunos de tales centros de información y las disposiciones prácticas para su establecimiento, y pide además al Consejo de Administración Fiduciaria que informe a este respecto a la Asamblea General en su décimocuarto período de sesiones."
